

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo.: **2023-00057**
Ejecutante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutada: **ANA MARÍA SIERRA CIFUENTES**

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal de la ejecutada, y en atención a la solicitud que milita a folio 14 del cuaderno principal, de conformidad a las previsiones de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, este último, modificado por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se dispone:

Ordénase el **EMPLAZAMIENTO** de la ejecutada señora **ANA MARÍA SIERRA CIFUENTES**, identificada con la c.c. nro. 23'800.498, para que a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la inclusión de sus datos, así como los del presente proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, concurra a este Despacho por sí mismo, o por medio de apoderado, a fin de notificarse personalmente de la orden de pago librada en su contra.

Por la secretaría del juzgado, procédase a la inclusión de los datos señalados en el inciso 5 del artículo 108 ibídem, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación y, vencido el término del emplazamiento el proceso deberá ingresar al despacho para designar el Curador *Ad Litem*, si a ello hay lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico nro. **002** del **26 de enero de 2024.**

La secretaría

Firmado Por:
Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6076cdc3e1352aa98586f83efc4b3da01d2a1c1a8215a936dc277bd2ace1bf**

Documento generado en 25/01/2024 09:38:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>